



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N° 296 /19

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADO ENRIQUE GÓMEZ DE LA FUENTE E ING. SILVIO GÓMEZ, A FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LA FRACCIÓN UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA SAN GABRIEL ARCANGEL, DISTRITO DE BAHÍA NEGRA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.-----

Asunción, 11 de FEBRERO de 2019.-

VISTO: El expediente administrativo N° 2309/2005, caratulado: "JORGE BERNARDO BARRIOS SOSA - ALTO PARAGUAY - S/ SOLICITA COMISIÓN DE FUNCIONARIO"; y,-----

CONSIDERANDO: Que, a fojas 491 de autos, consta la providencia de fecha 18 de Enero de 2019, emitida por el Abog. ENRIQUE GÓMEZ DE LA FUENTE - DIRECTOR GENERRAL DE LA REGIÓN OCCIDENTAL, por la cual remite estos autos a la Secretaría General, a fin de formular Resolución de Presidencia para la designación del Abogado ENRIQUE GÓMEZ DE LA FUENTE y el Ingeniero SILVIO GÓMEZ, a fin de promover el juicio de Mensura Judicial de la fracción solicitada en estos autos;-----

Que, los trabajos de la mensura judicial, se regirán conforme a lo establecido en lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 760/11, de fecha 04 de Julio de 2011;-----

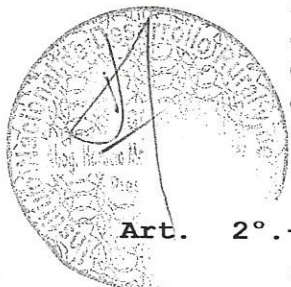
POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

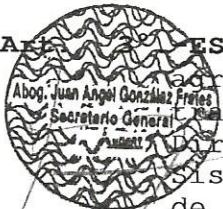
R E S U E L V E :

Art. 1°.-DESIGNAR a los funcionarios Abogado **ENRIQUE GÓMEZ DE LA FUENTE**, para que en representación del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra - INDERT, promueva ante el Juzgado competente, el juicio de mensura de la fracción ubicada en el lugar denominado **COLONIA SAN GABRIEL ARCANGEL**, Distrito de **BAHÍA NEGRA**, Departamento de **ALTO PARAGUAY**; de conformidad a los Art. 39 y 104 de la Ley N° 1863/02 del "Estatuto Agrario".-----



Art. 2°.-DESIGNAR al funcionario Ingeniero **SILVIO GÓMEZ**, como agrimensor operante, a los efectos de practicar las operaciones técnicas de la mensura en el marco del juicio.-

Art. 3°.-ESTABLECER la obligatoriedad de que el funcionario agrimensor designado en el Art. 2°, entregue copias de los trabajos técnicos de la mensura al finalizar el mismo a la Dirección Técnico Jurídica, dependiente de la Gerencia de Sistemas de Información de Recursos de la Tierra, y en caso de que hubiere observaciones emanadas de la Dirección de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones



* H M T B - I N D E R T - 2 0 1 9 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

INDERT R.P. N° 296/19.-

Página N° 2/2

POR LA CUAL SE DESIGNA A LOS FUNCIONARIOS ABOGADO ENRIQUE GÓMEZ DE LA FUENTE E ING. SILVIO GÓMEZ, A FIN DE PROMOVER EL JUICIO DE MENSURA JUDICIAL DE LA FRACCIÓN UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO COLONIA SAN GABRIEL ARCANGEL, DISTRITO DE BAHÍA NEGRA, DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY.-----

Asunción, 11 de FEBRERO de 2019.-

MOPC, entregar los informes periciales con las correcciones efectuadas.-----

Art. 4°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.---



A. GONZALEZ FRETES
SECRETARIO GENERAL



ACRIM.ABOG.HORACIO MANUEL TORRES BENITEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C
ARCH. SRIA. GRAL.



* II M T B - I N D E R T - 2 0 1 9 *